

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia. Ejecutivo hipotecario
Demandante: banco agrario de Colombia s.a.
Demandado: maria del Carmen ramirez de rodriguez
Radicación.7370-40-89-001-2019-00012-00.

Siendo procedente la anterior solicitud de la apoderada judicial de la parte ejecutante con facultad de recibir fl.1 C.1, se solicita por la parte ejecutante se dé por terminado por pago total a folio 72-74 de la obligación de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

Acorde con lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Falan Tolima, **RESUELVE:**

1. Decretar la terminación del ejecutivo del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DE RODRIGUEZ con Radicación 2019-00012-00, por el pago total de la obligación.

2. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. Líbrense los oficios del caso. Respetando si se encuentra vigente algún remanente.

3. Desglosar el título ejecutivo a costa y a favor de la parte Ejecutada con las constancias respectivas previa el pago del arancel.

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280

J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



4. Archivar el proceso una vez cumplido lo a Archivar el proceso una vez cumplido lo anterior dejando las constancias del caso.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 40_ de hoy _27 de agosto de 2020_.

SECRETARIA. ADRIANA LUCIA GUZMN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280

[J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>